Actividad preliminar
Natalia Carolina Silva Morales 6ª

“Adopción de hijos por parejas homosexuales”

La adopción homosexual es la adopción de un niño por parte de una persona o una pareja de personas homosexuales, formándose una familia homoparental.

La adopción por parte de parejas del mismo sexo es legal en 26 países; además, es legal la adopción del hijo del cónyuge en Alemania, Croacia, Estonia, Italia, y Suiza. Sin embargo, no es reconocida en la mayor parte de los países, aunque en algunos se debate permitirla coincidentemente a la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo, al establecer una igualdad de derechos y otorgar las mismas garantías que a una pareja heterosexual.

Es bien sabido que la adopción homosexual es un tema para debatir en México, es muy complicado tratar el tema con la mayoría de las personas y sería prácticamente imposible llegar a un acuerdo con todas o tomar una decisión sin que alguien salga lastimado u ofendido.

La adopción por parejas homosexuales no debería ser un tema a debatir, para el siglo en el que estamos se supone que somos una sociedad mentalmente abierta, y con el suficiente conocimiento tanto científico como religioso para saber que no tiene absolutamente nada de malo.

Últimamente se ha tomado este tema muy a pecho, gracias a las nuevas leyes que se establecieron en México, lo cual trajo un sinfín de discusiones, marchas y cosas sin sentido sobre el tema, ya que las personas que están en contra de esta acción, al menos la mayoría, no tiene la más minima idea de lo que hablan, solo defienden ideales (que aunque no este mal) sin justificación alguna.

Este tema se tiene que tomar con mucha delicadeza, ya que como hay personas a favor también las hay muy en contra, y hablar tan abiertamente del tema frente a la persona equivocada puede ser causante de discusiones, riñas e incluso peleas.